



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 1 de 46

Puerto Nare, 23 de Diciembre de 2020

DOCTOR:

JAMEL DE JESÚS MEJÍA VÁSQUEZ

Alcalde Municipal Período 2020-2023

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Puerto Nare – Antioquia

alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

E. S. D.

OFICIO NO. 3100-14-08-004

REF:

ASUNTO:

DEPENDENCIA:

OFICIO REMISORIO

**INFORME DE GESTIÓN PARA CONSOLIDACIÓN DEL
INFORME GENERAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

RESPETADO DOCTOR:

El suscrito, obrando en nombre y representación del Municipio de Puerto Nare –Antioquia– en calidad de Secretario General y de Gobierno, actuando en uso de las facultades previstas en la normatividad vigente, especialmente las consagradas en los Artículos 23 y 311 de la Constitución Política, el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 1 al 17 de la Ley 1712 de 2014, los artículos 48 al 56 de la Ley 1757 de 2015 y el Artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, me permito presentar ante usted, el informe de gestión de la Dependencia de Secretaría General y de Gobierno, correspondiente al año 2020, el cual se adjunta a continuación.

Lo anterior a efectos de consolidar el informe para la rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal en las fechas acordadas.

Cordialmente suscribe con el respeto acostumbrado.

MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Copia:

Secretaría de Planeación e Infraestructura

Auxiliar de Sistemas de Información Secretaría de Planeación e Infraestructura

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 2 de 46

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR – CC. NO. 1.036.133.5554 DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA).

B. CARGO

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA

D. CIUDAD Y FECHA

PUERTO NARE, ANTIOQUIA 23 DE DICIEMBRE DE 2020

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION

01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

F. CONDICION DE LA PRESENTACION RETIRO SEPARACION DEL CARGO RATIFICACION

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Durante los días de gestión asumidos por el suscrito en la Secretaría General y de Gobierno, se estuvo dirigido al acoplamiento y consolidación de los procesos administrativos de la entidad, la proyección e implementación de la línea estratégica del desarrollo institucional y Gobierno Territorial en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y la realización de actividades propias del deber institucional de la dependencia.

En este sentido, se comprende el relacionamiento con los actores institucionales y ciudadanos que apoyan la labor misional de la Administración Municipal de Puerto Nare, desde la apertura de espacios de participación comunitaria, la gestión de la seguridad y

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 3 de 46

convivencia ciudadana, la protección y promoción de los Derechos Humanos, la infancia, adolescencia y familia, la atención y reparación integral para las víctimas del conflicto armado y la materialización de la paz territorial en un escenario de pos-acuerdo entre el Gobierno Nacional y los grupos armados implicados en el conflicto armado.

Simultáneamente, es necesario expresar que de poca reserva es el hecho de que actualmente la balanza está inclinada al centralismo, por lo que se hace más que necesario, que las entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y en especial, las de Orden Municipal, deban apuntar a la Auto sostenibilidad.

Por otra parte, la garantía de los derechos de las víctimas, el acompañamiento y demás factores de riesgo, en coordinación con la Personería Municipal y actuaciones desplegadas para incentivar la participación de las personas que por la situación del conflicto armado en Colombia son categorizadas bajo un esquema selecto por el mismo sistema colombiano, es propio manifestar que la Dependencia de la que fue titular el suscrito, durante éste primer (1º) año, llevó a cabo acciones tendientes a generar una cobertura bajo la capacidad misma de la entidad territorial.

Bajo mi actuación como Secretario General y de Gobierno, era indispensable mantener a la Juntas de Acción Comunal en constante actividad, quienes, desde luego se les otorga participación imperativa previa a la expedición de un Certificado de Residencia, toda vez que, son ellos quienes coadyuvan, junto con las veedurías ciudadanas al control y el aporte de requisitos sine qua non, el documento no habría de poder ser expedido, de conformidad con lo normado en el Decreto 1158 de 2019.

La vinculación de la Fiscalía Municipal (adscrita a la Fiscalía General de la Nación), los Inspectores de Policía, La Policía Nacional (Estación de Puerto Nare y Subestación del Corregimiento de la Sierra), el Ejército Nacional, Personería Municipal y desde luego, la administración municipal, han de mantener una excelente coordinación y dirección para llevar a cabo acciones encaminadas a ejercer control de la seguridad y el orden público municipal, la mitigación del riesgo y planeación de acciones para la efectiva realización de actividades sociales, culturales, democráticas y gubernamentales dentro del territorio del Municipio de Puerto Nare.

De manera que, al igual que lo descrito en los anteriores párrafos, he de expresar a continuación, la muestra de las acciones emprendidas por la Secretaría General y de Gobierno en materia de Defensa Judicial, Contratación, gestión del talento humano y nómina pensional, promoción de la participación ciudadana, gestión de la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio y la promoción y protección de los Derechos Humanos y las víctimas del conflicto armado, Gestión Administrativa y demás.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEFENSA JUDICIAL:

La Secretaria general y de Gobierno, en la vigencia del año 2020, ha realizado un seguimiento y evaluación a la situación actual de los temas judiciales que actualmente tiene el Municipio de Puerto Nare, motivo por el cual, se logró identificar la siguiente información, que es de vital importancia para el desarrollo de una buena gestión en la defensa Jurídica con respecto a las demandas, tutelas entre otros medios de control que tiene vigente la Administración Municipal:

CANTIDAD DE PROCESOS PARA LA VIGENCIA DEL 2020

Cantidad de Procesos Vigentes para el año 2020:

ENTIDAD	CANTIDAD
Consejo de Estado	7
Juzgados Administrativos de Antioquia, Juzgados Laborales y Promiscuos Municipales	16
Tribunal Administrativo de Antioquia	33
TOTAL PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS 2020	57

De la anterior relación podemos discriminarlos por tipo de proceso de la siguiente manera:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Controversia Contractual	1
Nulidad Simple	4
Reparación directa	4
Acción Popular	1
Control Inmediato de legalidad	4
Procesos Ejecutivos	7
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	34
Llamamientos en Garantía	1
TOTAL PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS 2020	57

Es importante resaltar que lo que respecta al año 2020, en 2 de los procesos ejecutivos vigentes del Municipio de Puerto Nare, se realizó por parte del apoderado del Municipio, con las entidades demandantes a fin de presentar una propuesta de acuerdo de pago de las obligaciones vigentes, las cuales fueron ordenadas mediante sentencia Judicial.



Así mismo, se asistió por parte de los apoderados del Municipio de Puerto Nare a las audiencias programadas en los diferentes despachos judiciales, así como aquellas conciliaciones extrajudiciales programadas en la respectiva Procuraduría, todas ellas atendiendo a la modalidad virtual implementada por la Rama Judicial por motivo de la pandemia del coronavirus covid-19.

En la actualidad a fecha de corte de 23 de Diciembre de 2020 se encuentran activos los siguientes procesos judiciales en los cuales es parte del Municipio:

DEMANDANTE:	DEMANDADO:	RADICADO:	ESTADO DEL PROCESO:
ECOPETROL	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020150195700	FALLO (en contra del Municipio) 17 Sep 2020 1. EN LA FECHA SE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA. 2. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO AL ABOGADO CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL PODER CONFERIDO A TALES EFECTOS Y QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE. 3. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
ISAGEN	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020160017900	FALLO (a favor del Municipio) 12 Nov 2020 1. SE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 16 DE MAYO DE 2018 DE ACUERDO CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
TRANSPORTADORES DE GAS INTERNACIONAL S.A E.SP/ ver Tribunal Adm de Ant	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020130075201	FALLO (en contra de del Municipio) 12 Nov 2019 POR ESTADO - SENTENCIAS FALLA.CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA .NEGAR LA CONDENA EN COSTAS.C.F.155.T.23.2019(22769.DRA.CARVAJAL)
SINTRAELECOL	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233100020080058001	PROCESO VIGENTE A LA FECHA 03 May 2018 MEMORIALES A DESPACHO 13 Sep 2019
TRANSPORTADORES DE GAS INTERNACIONAL S.A E.SP/ ver Tribunal Adm de Ant	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001 23 33 000 201801556 00	FALLO (en contra del Municipio) 13 Aug 2020 1. CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA CUARTA DE ORALIDAD. 2. SIN CONDENA EN COSTAS.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 6 de 46

			<p>Nota: el fallo de sentencia ordena devolver saldos pagados por TGI al Municipio por concepto de sanción por no declarar, pero TGI nunca realizó dicho pago, por lo que el Municipio no tiene saldo pendiente por concepto de dicho fallo)</p>
EMGESA S.A E.S.P TAA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333302220140051200	<p>15 mayo 017 RECIBO DE RECURSO REVOCANDO LA SENTENCIA</p>
ARLEDYS YOLANI DIAZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333302820120043400	<p>12 Sep 2019 AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS (pendiente liquidacion, pago de seguridad social)</p>
GLORIA ARGENIS RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333301320140043700	<p>04 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PODER, APODERADO MPIO PUERTO NARE - (DR. CARLOS MARIO)</p> <p>27 Jan 2020 REPARTO DEL PROCESO A LAS 16:03:54 REPARTIDO A:ALVARO CRUZ RIAÑO .S ORAL</p>
GENTIL VASQUEZ ORTIZ	COLPENSIONES Y MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333301320170009800	<p>FALLO (a favor del Municipio) 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> CONFIRMA LA SENTENCIA NO. 91 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2018 PROFERIDA POR EL JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. NO SE CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. SE ORDENÓ REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, UNA VEZ ESTE EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA
LUZ STELLA VILLAMIL VASQUEZ	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333301620130128800	<p>21 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO APORTAN PODER Y ACTA DE POSESION DE ALCALDE DE PUERTO NARE. 2 ADJUNTOS (DR. CARLOS MARIO)</p>

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 7 de 46

			<p>18 Dec 2018 AL DESPACHO PARA SENTENCIA</p> <p>06 Sep 2019 RECEPCIÓN MEMORIAL JUZGADO DE ORIGEN REMITE MEMORIAL.CAI</p>
LUIS EVELIO GRANADA RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	0500133330062018 0008500	<p>04 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PODER, APODERADO MPIO PUERTO NARE - ANT FL. 01 + 01 ANEXO (DR. CARLOS MARIO)</p>
ECOPETROL	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020160147800	<p>24 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA PRESENTA PODER Y ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE. 2 ADJUNTOS (DR.CARLOS MARIO)</p> <p>01 Aug 2018 AL DESPACHO PARA SENTENCIA</p>
MANSAROVAR	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020180075000	<p>05 Nov 2020 REGISTRA PROYECTO</p> <p>EL PROYECTO PASA A LA SALA DE DECISION.21 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA APORTA PODER Y ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE. 2 ADJUNTOS. (DR. CARLOS MARIO)</p>
MANSAROVAR	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020170303000	<p>21 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA APORTA ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE. 1 ADJUNTO (DR. CARLOS MARIO)</p>

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 8 de 46

			<p>03 Oct 2018 AL DESPACHO PARA SENTENCIA</p>
CONSORCIO LA SIERRA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020140134400	<p>24 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA REMITE PODER Y ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE. 2 ADJUNTOS (DR. CARLOS MARIO)</p>
HUMBERTO DE JESUS BARRERA LUJAN	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333302520130105700	<p>04 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PODER, APODERADO MPIO PUERTO NARE - ANT FL. 01 + 01 ANEXO (DR. CARLOS MARIO)</p> <p>2 NOV 2017 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.</p>
ISAGEN S.A E.S.P.	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020160162100	<p>24 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA APORTA PODER Y ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE. 2 ADJUNTOS (DR. CARLOS MARIO)</p> <p>19/01/18 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.</p>
EMGESA S.A E.S.P	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333302520130113800	<p>FALLO SEGUNDA INSTANCIA 22 May 2019 (en contra del Municipio) CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA DEL 28 DE SEP DE 2016</p> <p>PENDIENTE PAGAR COSTAS</p>
ECOPETROL	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020160227900	<p>24 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA REMITE PODER Y ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE. 2 ADJUNTOS. (DR. CARLOS MARIO)</p> <p>22 Mar 2018 AL DESPACHO PARA SENTENCIA</p>
GECELCA S.A. E.SP.	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333301620130128400	<p>FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA 31 de Oct 2019 (en contra del municipio)</p>

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 9 de 46

			SENTENCIA CONFIRMA LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
GECELCA S.A E.SP	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333300420140069100	04 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PODER, APODERADO MPIO PUERTO NARE - ANT FL. 01 + 01 ANEXO (DR. CARLOS MARIO) 13 julio de 2017 AL DESPACHO PARA SENTENCIA
CONSULTORES UNIDOS	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333302320140091200	20 Sep 2019 CONFIRMA SENTENCIA APELADA (FALLO A FAVOR DE CONSULTORES UNIDOS)
MARIA FERNANDA MAÑOZCA ALVAREZ	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333303020140188300	23 Mar 2018 AL DESPACHO PARA SENTENCIA
JOSE ARMANDO AGUDELO GALLEG0	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001333300820140174800	24 Sep 2020 EN LA FECHA EL PROCESO INGRESA AL DESPACHO PARA SENTENCIA
ECOPETROL	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020160022400	20 Nov 2020 POR ESTADO SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE MARZO DE 2020 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN. 25390 DRA.CARVAJAL
ECOPETROL	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	05001233300020150136300	FALLO (a favor del Municipio) 06 Jun 2019 SENTENCIA ABSOLUTORIA. PENDIENTE COBRAR DOS (02) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES por concepto de costas, por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.656.232). las cuales fueron liquidadas en la fecha del 30 de oct de 2019
MANSARROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	050012333000 20190098600	21 Ago 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA APORTAS PODER Y ACTA DE

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 10 de 46

			<p>POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE.</p> <p>12 Ago 2019 RECEPCIÓN MEMORIAL PODER + CONTESTACION DDA, APODERADO MPIO PUERTO NARE - ANT FL. 014 NPJJ</p> <p>10 May DE 2019 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ADMITE DEMANDA / ORDENA NOTIFICAR</p>
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	0500123330002018 0178200	<p>24 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA APORTA PODER Y ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE. 2 ADJUNTOS (DR. CARLOS MARIO)</p> <p>19 Feb 2020 INFORME SECRETARIAL EL EXPEDIENTE PASA AL DESPACHO PARA TRAMITE - MMM</p> <p>28 Oct 2019 SECCIONES DE AUDIENCIAS 1. AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EN DICHA FECHA. 2. SE RECIBE ÚNICAMENTE LA DECLARACIÓN DEL SEÑOR JUAN FERNANDO GÓMEZ CÁRDENAS, NO COMPARECE JUAN DAVID VARGAS, (5)</p>
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0500123330002019 0131700	<p>13 Oct 2020 AL DESPACHO PARA FALLO INGRESA PROCESO A DESPACHO PARA SENTENCIA</p> <p>06 agosto de 2020 RADIQUÉ ALEGATOS DE CONCLUSION (CORREO ELECTRONICO DEL TRIBUNAL)</p>
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	0500123330002019 0156200	<p>01 Dic 2020 AUTO QUE RESUELVE SOBRE LAS EXCEPCIONES DECLARA NO PROBADA LAS EXCEPCIONES</p>

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 11 de 46

			<p>21 Ago 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA APORTA PODER Y ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE. 2 ADJUNTOS (DR. CARLOS MARIO)</p> <p>07 Jul 2020 SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL EL VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)</p>
CONSTRUCCIONES RUBAU	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	0500123330002018 0176500	<p>24 Aug 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA APORTA PODER Y ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PUERTO NARE.</p> <p>30 Jan 2020 AUDIENCIA INSATLADA Y SUSPENDIDA POR MEDIDA DE SANEAMIENTO</p>
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	MUNICIPIO DE PUERTO NARE-ANT	0500123330002020 0255100	<p>22 Dic 2020 A LA FECHA ESTAMOS A LA ESPERA DE LA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA</p>
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	050012333000 20200022200	<p>26 Oct 2020 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO SE NOTIFICA DEMANDA AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA ENTIDAD DEMANDADA (FECHA LIMITE PARA CONTESTAR PRIMERA SEMANA DE FEBRERO)</p>
ANDERSON STIVEN COGOLLO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE (CONCEJO MUNICIPAL DE PTO NARE)	050013333012 20200030500	<p>03 Dec 2020 AUTO INADMITIENDO LA DEMANDA INADMITE DEMANDA</p>

Por lo anterior, se dispuso de la defensa jurídica especializada permanente, desde principio de año, quien se encargó de representar judicialmente al Municipio de Puerto Nare en los procesos anteriormente relacionados.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



FALLOS DE SENTENCIA

Para el año 2020, se emitieron 4 fallos en totalidad, de los cuales 2 de ellos fueron a favor del Municipio y 2 en contra de este Ente territorial. Producto de aquella gestión, se pudo obtener un (1) fallo favorable en el proceso radicado No. 05001233300020160017900 el cual representa para el Municipio en pretensiones un valor aproximado de 1.500 millones de pesos.

TUTELAS

Para la vigencia del año 2020 se contestaron 21 tutelas en nombre del Municipio de Puerto Nare, de las cuales 3 de ellas tuvieron fallo en contra del Municipio, no obstante, a la fecha este Ente Territorial ha cumplido con lo ordenado en ellos y por otro lado, tenemos 18 fallos de tutela a favor del Municipio en su gran mayoría por Hecho superado y por Improcedencia de la acción y carencia actual de objeto como se puede observar en la información relacionada en la matriz de Excel que se adjuntara con el presente informe.

ACCIONANTE	ACCIONADO	RADICADO	ESTADO ACTUAL/RESULTADO
COLFONDOS	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00005	FALLO EN CONTRA DEL MUNICIPIO Y POSTERIOR A ELLO EL MUNICIPIO DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN DICHO FALLO DE TUTELA
JULIANA MARIA RESTREPO SALAZAR (Apoderada de Acinpro)	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00029	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR HECHO SUPERADO
JOSE DEL CARMEN LOAIZA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00038	FALLO EN CONTRA DEL MUNICIPIO Y POSTERIOR A ELLO EL MUNICIPIO DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN DICHO FALLO DE TUTELA
PROTECCION	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00051	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE
HERIBERTO VARGAS GALINDO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00069	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCION
OSCAR DE JESUS VALBUENA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-000152	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCION
SANDRA MILENA MARIN CATAÑO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	2020-00049	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 13 de 46

JOSE ALBEIRO CEBALLOS	MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO NARE	2020-00052	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA
JOSE HITLER VARGAS ESPINOSA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO NARE	2020-00055	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCION
DEYSI YURANY HERRERA MURILLO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00058	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCION
MIGUEL ANGEL MURILLO GAMBOA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE, COLPENSIONES, EPS. MEDIMAS	2020-00166	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO
CLARA ROCIO WILCHES FLOREZ	MUNICIPIO DE PUERTO NARE, COLPENSIONES, EPS. MEDIMAS	CUI 1100 1 60 00027 2011 00299	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCION
BEATRIZ EUGENIA GARCIA SOTO	JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO Y OTROS	2020-00184	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCION EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA
RUBEN LIEVANO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y OTROS	2020-00118	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR HECHO SUPERADO
MARIA MAGDALENA JARAMILLO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00146	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO, EN SEGUNDA INSTANCIA SE REVOCO DICHO FALLO Y POSTERIOR A ELLO, EL MUNICIPIO DIO CUMPLIMIENTO A ESTE
RUBEN LIEVANO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00831	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCION
EUSTORGIO DE JESUS CATAÑO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00121	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO
HÉCTOR DE JESÚS HERRERA.	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00246	FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCION
MARIA YAMILE CANO MARIN	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00917	A LA ESPERA DE FALLO
BETTY DEL SOCORRO PEREZ	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00090	A LA ESPERA DE FALLO
ROSA ORJUELA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	2020-00198	A LA ESPERA DE FALLO

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



CONTRATACIÓN:

- Desde la Secretaría General y de Gobierno se han gestionado y elaborado las minutas del proceso contractual de un total de 359 procesos contractuales, hasta la fecha, para la satisfacción de las necesidades de transporte, papelería, aseo, cafetería, alimentación de adulto mayor, alimentación escolar, combustibles, mantenimiento, celaduría, defensa jurídica, asistencia y asesoría jurídica y gestión administrativa del municipio, entre otras.
- Se ha garantizado la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de los documentos relacionados con los 358 procesos contractuales llevados a cabo en el municipio, con lo que se busca mantener el puntaje de 99.08 sobre 100, en el ítem de visibilidad de la contratación del Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación.
- A su vez, se ha sido acucioso, con las plataformas de SECOP I, SECOP II, Gestión Transparente, ahora SIA OBSERVA, el Sistema Unificado de Inversiones Públicas, entre otros.
- Se llevó a cabo, con honorabilidad y respeto por las normas contractuales, el rol de participante del Comité Evaluador para efectos de estudio de propuestas presentadas por oferentes, en compañía de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y el Secretario de Hacienda y Tesorería.
- Las determinaciones de los procesos contractuales efectuados durante el período durante el cual presidí la Secretaría General y de Gobierno, correspondientes a las diferentes modalidades de contratación a las que alude, entre otros, el Estatuto General de la Contratación Pública - Ley 80 de 1993-, las cuales constan en el Secop I, Secop II y SIA OBSERVA.

DESCRIPCIÓN CONTRATOS	CANTIDAD
CONTRATACION DIRECTA - PROFESIONALES APOYO A LA GESTION	65
CONTRATACION DIRECTA – APOYO A LA GESTION	181
CONVENIOS - EMPRESAS PUBLICAS	15
CONVENIOS - HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	6
CONTRATACIONES – ASOCIACIONES	10
ARRENDAMIENTOS	4
TOTAL CONTRATACIÓN DIRECTA	281
TOTAL CONTRATOS MINIMA CUANTIA	67

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

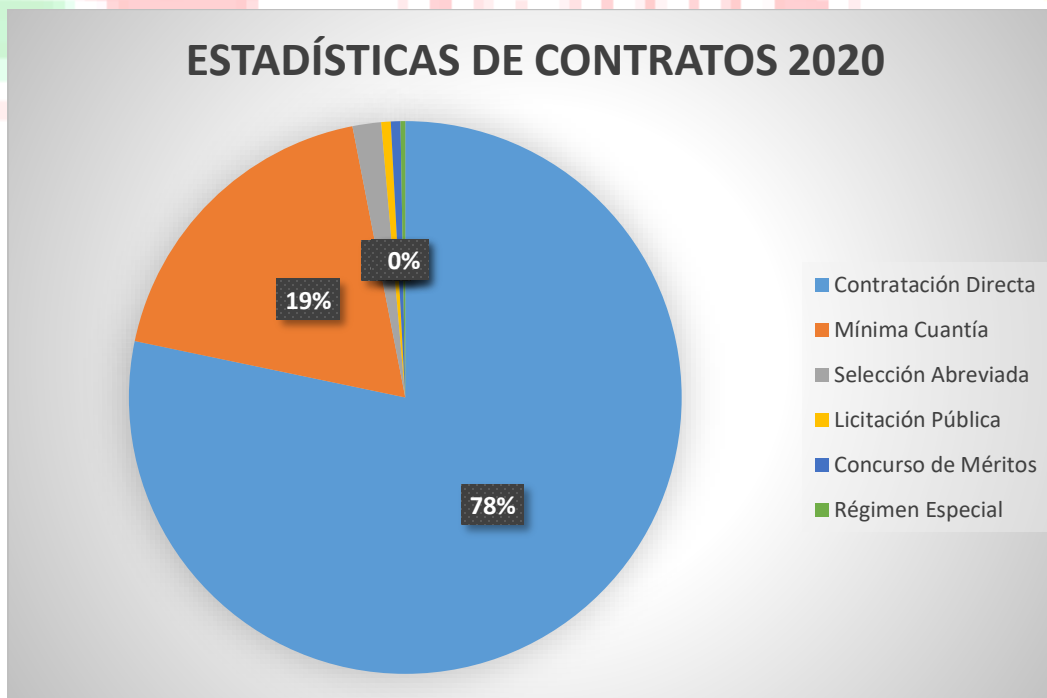
PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



TOTAL CONTRATOS SELECCIÓN ABREVIADA	6
TOTAL CONTRATOS LICITACIONES PUBLICAS	2
TOTAL CONTRATOS CONCURSO MERITOS	2
TOTAL CONTRATOS RÉGIMEN ESPECIAL	1
TOTAL CONTRATOS 2020	359

Tabla No. 1: Elaboración propia

La anterior relación de la contratación de la entidad para la vigencia 2020, y en la cual la Secretaría General y de Gobierno apoyó, puede verse relacionada en la siguiente gráfica.



Gráfica No. 1: Elaboración propia

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO:

En materia de Seguridad se logró la articulación de la Fiscalía Local, los Inspectores de Policía, La Policía Nacional (Estación de Puerto Nare y Subestación del Corregimiento de la Sierra), el Ejército Nacional, Personería Municipal y desde luego, la administración municipal, a través de los Consejos de Seguridad, Consejos de Seguridad y Convivencia, Comité Civil de Convivencia, Comité de Orden Público, tal y como se muestra a continuación:

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

INSTANCIA	CANTIDAD DE SESIONES
CONSEJO DE SEGURIDAD	20
CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	12
COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO	5
COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	12

Tabla No. 2: Elaboración propia

- En el Comité de Orden Público del primer trimestre del año, tuvo como objetivo la formulación y aprobación del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio y el manejo de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial para la vigencia 2020.



Imagen 1. Secretario de Gobierno y Mesa de trabajo para la formulación del PISCC



Imagen 2. Secretario de Gobierno y Mesa de trabajo para la formulación del PISCC

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

- Se presentó una disminución en las cifras reportadas por la Policía Nacional, en materia de hechos que afecten la seguridad y la san convivencia en el Municipio:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
HURTOS A CELULARES	7
HOMICIDIOS	4
ESIONES PERSONALES	24
HURTO A PERSONAS	10
HURTO A COMERCIANTES	6
HURTO A RESIDENCIA	2
HURTO A MOTOCICLETA	5
HURTO A VEHICULO	1
EXTORSION	1
ABIGEATO	2
HURTOS A CELULARES	7

Tabla No. 3: Elaboración propia

- Se viene acompañando el proceso de intervención con Estudiantes para combatir el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas en los ambientes de protección en escuelas y colegios del municipio.





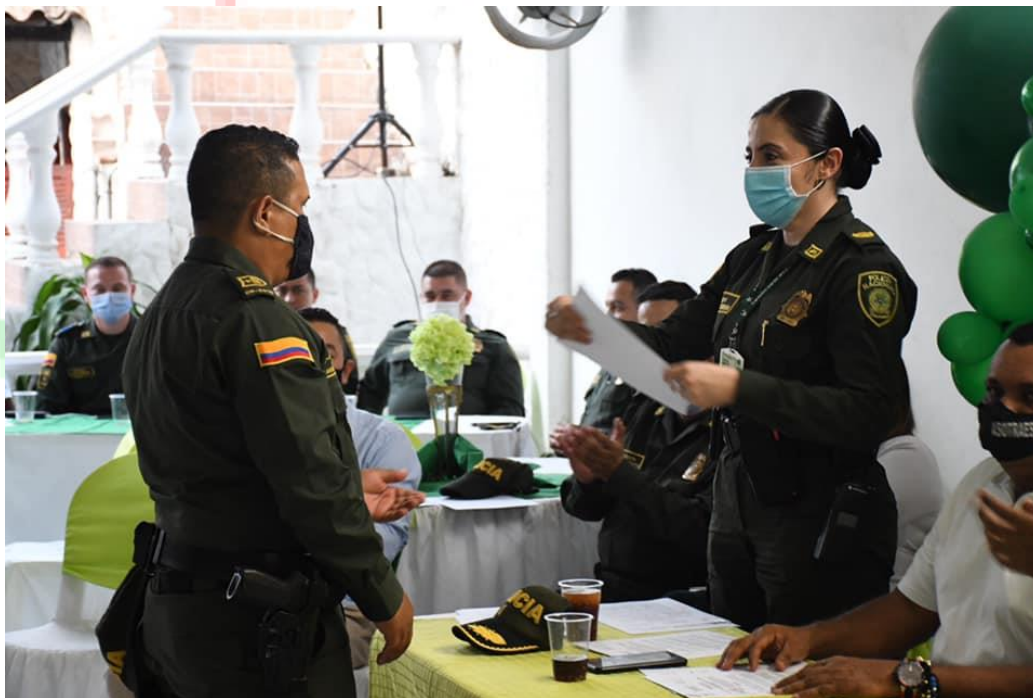
Se coordinó el apoyo de la Fuerza Pública, en el control y aplicación de las medidas de orden público, para la prevención en el contagio del COVID-19 en el Municipio.



- Se acompaña a la Policía Nacional y al Ejército Nacional en la puesta en funcionamiento de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana como estrategia de seguridad en el área urbana y rural del municipio.



- Se condecoró y exaltó la labor de todos los miembros de la Policía Nacional del Departamento de Policía del Magdalena Medio y de la Estación de Policía del Municipio, por su compromiso con el trabajo comunitario para alcanzar los objetivos de la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana; condecoración que se hizo en la celebración y conmemoración de los 129 años de existencia de la Policía Nacional.



Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

- Se realizó el proceso de actualización del mapa de riesgos de vulneraciones de Derechos Humanos en el Municipio de Puerto Nare con el concurso de la Policía y el Ejército Nacional.



- Se realizó gestión ante las empresas vinculadas al Proyecto OXY-Ecopetrol, para la dotación de Tres (03) Aires acondicionados para las estaciones de policía del Municipio.



- Se logró firmar con la Gobernación de Antioquia en la Jornada de Acuerdos dos (2) proyectos para el mejoramiento de la Seguridad y convivencia en el Municipio: el primero para la instalación de Cámaras de Seguridad y el segundo para la dotación de una (1) camioneta y tres (3) motocicletas para la fuerza pública en el Municipio.
- Se garantizó la continuación en la alimentación para la población privada de la Libertad en la cárcel municipal.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2020-2023 (PISCC) MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA

Por parte de la secretaria General y de Gobierno hubo un gran compromiso con respecto a la ardua labor que se realizó en formulación del PISCC Municipal, es por esto, que inicialmente recibimos una serie de capacitaciones por parte del Ministerio del Interior con las cuales se abordaron todas y cada una de las etapas de formulación como lo son:

- **Primer modulo – Marco Normativo:** Capacitación que recibió inicialmente en la fecha del 04 de mayo de 2020 y en la cual se dieron a conocer los lineamientos de política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana emitidos en el ámbito nacional, departamental y local, así como el marco normativo vigente y aplicable para los temas de seguridad y convivencia ciudadana.
- **Segundo modulo - Diagnóstico de la Situación de Seguridad Y Convivencia Ciudadana:** Capacitación que se recibió en la fecha del 11 de mayo de la presente anualidad, cuyo objeto era identificar cualitativa y cuantitativamente el estado actual de la inseguridad y problemas de convivencia en nuestro Municipio, así como caracterizar las problemáticas y fenómenos sociales que afecten la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, con el fin de priorizarlas y atenderlas de manera integral.

Nota: En esta etapa tuvimos un gran participación y apoyo por parte de la Policía Nacional.

- **Tercer módulo - Formulación Estratégica:** Capacitación que recibimos en la fecha del 28 de mayo de la presente anualidad cuyo objeto era formular y es establecer entre los actores que tienen competencia y atribuciones en materia de seguridad y Convivencia Ciudadana los objetivos, los programas, los proyectos y acciones a desarrollar para atender las causas y factores de riesgo asociados a las problemáticas identificadas.
- **Cuarto modulo – Planeación Financiera:** Capacitación que recibimos en la fecha del 09 de junio de 2020 y cuyo objeto era identificar las inversiones requeridas para la ejecución del PISCC Municipal y discriminar las fuentes de recursos disponibles para ellos. Asignando recursos a las líneas de acción, programas y proyectos formulados en la etapa de formulación Estratégica.

Es importante resaltar que todas y cada una de estas capacitaciones fueron socializadas en cuatros reuniones que se llevaron a cabo en fechas posteriores a dichas capacitaciones con nuestra mesa de trabajo para la formulación del PISCC, la cual estaba conformada por: el Alcalde Municipal, el Secretario General y de Gobierno, el Comandante de la estación de

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 22 de 46

Policía de Puerto Nare, el Comandante de la subestación de Policía el Corregimiento la Sierra, Comandante Batallón Bárbula Ejercito Nacional, la Fiscal Local del Municipio de Puerto Nare, el Personero Municipal, el Comisario de familia y los Inspectores de la Cabecera Municipal y los corregimientos de la Sierra y la Pesca.

Finalmente, en la fecha del 30 de junio de 2020 se socializo con nuestra mesa de trabajo y con el Comité de Orden Publico del Municipio de Puerto Nare, el contenido de nuestro PISCC Municipal, el cual, en la misma fecha y mediante acta No. 002 – 2020 del 30 de junio de 2020, se aprobó de manera unánime la implementación de nuestro PISCC Municipal, con la anotación de que quedaba pendiente hacer una modificación al componente financiero de este y posterior a ello fue enviado al Ministerio del Interior para su eventual revisión y seguimiento.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE		Código:
			Versión:

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2020-2023

JAMEL DE JESUS MEJIA VASQUEZ

Alcalde de Puerto Nare

MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR

Secretario General y de Gobierno

I.T PEDRO BENJAMIN BLANCO

Comandante Estación de Policía de Puerto Nare

I.T. ROBERT STALIN MEDICIS CHAPRI

Comandante Subestación de Policía de Puerto Nare

T.C. MARIO MANRIQUE OM

Comandante Batallón Bárbula Ejercito Nacional

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29
Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm
Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co
PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29
Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm
Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co
PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS

- Se realizaron 4 sesiones de las subcomisiones del Comité de Concertación y Armonización de la Política Pública de Empleo en modalidad virtual y 2 sesiones ordinarias de comité en pleno una en modalidad virtual y otra fue realizada presencial, para un total de 6 sesiones en el año.
- Se realizó en compañía del Centro de Estudios Regional (CER) el proceso de elección para la renovación 11 miembros de los distintos sectores del Comité de Armonización de la Política Pública de Empleo del Municipio.



- Se realizó la consolidación de las cifras de empleabilidad en trabajo mancomunado con el Centro de Estudios Regionales los cuales arrojaron el siguiente panorama:

PERÍODO	EMPLEOS GENERADOS
Enero-Junio 2020	2.165
Julio-Diciembre 2020	2.979

- Se gestionó en conjunto con el Centro de Estudios Regional y la Gerencia de Entorno del Proyecto Campo Teca-Cocorná, la formulación, diseño y adquisición de un software para la expedición digital del Certificado de Residencia.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 24 de 46

- Se viene implementando en su segunda (2º) fase la Política Pública de Empleo, Generación de Ingresos y Defensa de la Mano de Obra Local del Municipio de Puerto Nare, aprobada y adoptada mediante el Acuerdo Municipal 11 de 9 de agosto 2016.
- Se trabajó con Comfenalco Antioquia para la consolidación de una alianza para la prestación del servicio público de empleo por esta entidad.

Agencia de Gestión y Colocación de Empleo

GESTIÓN SEPTIEMBRE – 2020

ALIANZA DE COLABORACION N° ESAL-001-2020
SUSCRITA ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO
NARE Y LA AGENCIA DE GESTIÓN Y
COLOCACIÓN DE EMPLEO COMFENALCO
ANTIOQUIA.



Comfenalco
Antioquia

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, NÓMINA & PASIVO PENSIONAL

- Se logra la migración y expedición progresiva de los formularios del Certificado Electrónico de Tiempos Laborados (CETIL), según la disposición de información del Archivo Municipal.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



PERÍODO	NÚMERO DE CERTIFICADOS CETIL
Enero-Diciembre 2020	115

- Se logra subir el cubrimiento del pasivo pensional de la entidad gracias a las gestiones inherentes al proceso.

PERÍODO	BONOS PENSIONALES RECONOCIDOS	BONOS PENSIONALES PAGADOS
Enero-Diciembre 2020	6	4

- Se avanzó con el proceso de concurso público de Méritos de los cargos que se encuentran en provisionalidad en la entidad, el cual está siendo llevado a cabo por la Comisión Nacional del Servicio Civil, previo cumplimiento del lleno de requisitos legales y formales -SIMO OPEC-.

CARGOS VACANTES EN CONCURSO:	ESTADO
13	Está en proceso de ejecución por parte del CNSC. La evaluación se encuentra programada para el año 2021 ya que no se ha realizado por causa de la pandemia y esta debe realizarse presencialmente.

- Se presentó los 3 informes de actualización de las historias laborales de los empleados de la entidad, PASIVOCOL 4,0. Para migración a PASIVOCOL 5.0.
- Desde el área de nómina se realiza la gestión para la liquidación de salarios, aportes a seguridad social, recargos, horas extras, prestaciones sociales y demás de los empleados del Municipio.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN PESOS (\$\$)
VACACIONES	19	\$53.194.270,00
SEGURIDAD SOCIAL	12 MESES	\$452.372.436,00
PRIMA DE SERVICIOS	Total de Empleados	\$56.111.246,00
PRIMA DE NAVIDAD	Total de Empleados	\$114.236.035,00

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- Se proyectaron y archivaron, los siguientes actos administrativos expedidos por la Entidad en el año 2020, en todas y cada una de sus dependencias:

ITEM:	CANTIDAD
RESOLUCIONES	440
DECRETOS	270
CIRCULARES	10

- Se proyectaron y revisaron los siguientes proyectos de Acuerdo Municipal presentados al Concejo Municipal, los cuales fueron todos aprobados.

NO. ACUERDO MUNICIPAL	OBJETO
Acuerdo No. 001 de 2020	"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS AUTORIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA"
Acuerdo No. 002 de 2020	"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA, PARA EL PERÍODO 2020-2023 "UNIDOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO"
Acuerdo No. 003 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LOS LIMITES MAXIMOS SALARIALES Y SE FIJAN MONTO DE LOS VIATICOS DEL SEÑOR ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Acuerdo No. 004 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES A LOS HOGARES BENEFICIARIOS A TÍTULO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II"
Acuerdo No. 005 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA, PARA DECLARAR LA PROPIEDAD DE BIENES BALDÍOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUELO URBANO"
Acuerdo No. 006 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS FACULTADES Y/O AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NARE"
Acuerdo No. 007 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 021 de 2013, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, LEY 1955 DE 2019, LEY 1995 DE 2019, LEY 2010, LEY 2023 DE 2020 y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA TRIBUTARIA"
Acuerdo No. 008 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Acuerdo No. 009 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA, PARA REALIZAR CESIÓN A TÍTULO GRATUITO O ENAJENACIÓN DE DOMINIO DE BIENES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY 708

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 27 de 46

	DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y AQUELLAS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN"
Acuerdo No. 010 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2021"
Acuerdo No. 011 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"
Acuerdo No. 012 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA, PARA QUE PARTICIPE EN LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA CENTRO COLOMBIANO "ASMMACC"
Acuerdo No. 013 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS FACULTADES Y/O AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NARE, PARA SUSCRIBIR UN EMPRESTITO Y/O LEASING, CON DESTINO A LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA"

- Se respondieron y archivaron, alrededor de 411 Oficios dirigidos al Alcalde Municipal y a la Secretaría General y de Gobierno.
- Se realizaron las gestiones para el traslado y arrendamiento del local para el archivo municipal para el inmueble ubicado diagonal al Hogar Infantil "Infantil"



Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

- Se hace traslado de todo el archivo que se encontraba en la dependencia de la secretaria de planeacion, con su clasificacion y estructuracion con las estanterias con las que la secretaria contaba.
- Se hace el traslado de el archivo de la secretaria de gobierno.
- Se hace traslado de archivo de la secretaria de hacienda.
- Se apoya en el ordenamiento y mantenimiento del archivo fisico de la secretaria de hacienda.



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Participación activa en todas las reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, en los cuales se han evaluado y adoptado las medidas para la atención, prevención y disminución de riesgos de contagio del COVID-19 en el Municipio, así como distintas actividades en materia de gestión del Riesgo en el Municipio.
- Se suscribió Convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio para Apoyo técnico, financiero y administrativo al cuerpo de Bomberos Voluntarios del

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Municipio de Puerto Nare – Antioquia, para garantizar la prestación del servicio público de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y demás actividades conexas de la zona urbana y rural del municipio de Puerto Nare para la vigencia 2020.



PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS – VÍCTIMAS Y POSCONFLICTO

- Se realizó el 1º Cargue a la plataforma RUSICST y TABLERO PAT.
- Se brindó atención a la población víctima como actualización de documentos, certificados, video llamadas y todo tipo de asistencia técnica.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

- Se realizó video conferencia de Asistencia Técnica para la implementación de la Política Pública para las víctimas los temas a tratar fueron: -Funcionamiento del CTJT para la planeación, seguimiento y evaluación de la política pública para víctimas y la Elaboración del plan de trabajo de comité y Subcomité.



- Procesos mes a mes de la recopilación, los documentos de los jóvenes víctimas del conflicto armado de puerto nare, que aún no tienen libreta militar para que sean entregadas.



- Se realizó el censo en la población indígena de puerto escondido, el cual se les recibió la declaración por personería y se les está haciendo una atención humanitaria.

- Se realizó una reunión con la fuerza pública del municipio, el cual los temas a tratar fueron las zonas con mayor riesgo en el municipio así creando el mapa de riesgo.



- Se realizó 2 comité de justicia transicional el cual se socializo la alerta temprana 051-19, mapa de riesgo y plan de contingencia.
- Se proyectó El Plan de Reacción Rápida para atender la alerta temprana 051-19 emitida el diciembre del 2019.
- Se coordinaron todas las dependencias de la Administración para la realización de los 4 seguimientos de la alerta temprana 051-19, así presentando las acciones realizadas ante la defensoría del pueblo para atender la población en riesgo o la más vulnerable y se han realizado algunas actividades como son con los líderes, población víctimas, población indígena, población migrante, etc.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 32 de 46

- Se está realizando el debido cargue a SIGOB-CIPRAT, el cual se encarga de realizar seguimiento a la alerta temprana.
- Se formuló el modelo de protección a líderes sociales y defensores de los DDHH y la ruta de atención.
- Se realizaron 2 jornadas interinstitucionales con migración Colombia y la gobernación de Antioquia sobre la política pública de víctimas.



Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

- Se entregó por parte de la alcaldía municipal y en mano de la personería unas ayudas humanitarias a población migrante, población indígenas y población víctimas del corregimiento de la sierra.



- Se celebró el día internacional de los derechos humanos con los líderes (a) sociales y defensores(as) de los derechos humanos.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



- Se elaboró el Plan de Retornos y Reubicaciones de personas víctimas de desplazamiento forzado, en el municipio.
- Se gestionó ante la Unidad de Víctimas, la entrega de las siguientes ayudas Humanitarias e indemnizaciones como medidas de reparación para las víctimas del Municipio.

ITEM	HOGARES	GIROS	VALOR
ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA	455	565	\$312.000.000
REPARACIONES Y INDEMNIZACION	205	110	\$1.100.000.000

INFORME DE GESTIÓN – INSPECCIONES DE POLICÍA

Los funcionarios de Policía están instituidos para servir a la comunidad, asegurar la convivencia pacífica, proteger a los habitantes del territorio colombiano en su vida, libertad, honra y bienes y en los derechos que de esto se deriven, por los medios y con los límites estatuidos en la constitución política y las leyes, especialmente en la presente ley. (Ley 1801 de 2016).

El Municipio de Puerto Nare - Antioquia, durante la vigencia se han incrementaron los conflictos de convivencia, manifestado esto en riñas y conflictos entre vecinos, ; lo cual ha podido dirimirse a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, conforme al artículo 231 y ss. de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.

De igual modo aumentaron las solicitudes de visitas a sectores rurales por inconvenientes de linderos, perturbación a la posesión y servidumbre e infracciones urbanísticas.

Cabe resaltar que los funcionarios de policía realizan actividades de prevención con las diferentes entidades y dependencias municipales donde se dictan charlas pedagógicas y de prevención en materia de convivencia y seguridad vial, consumo de sustancias psicoactivas y proyecto de vida, también se realizan las jornadas de registro de marcas en los Centros Poblados del área rural para garantizar la legalidad de los semovientes del municipio.



TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE ACTUACIONES - VIGENCIA 2020-		
	NARE	SIERRA	UNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Procesos Verbales Abreviados. (Ley 1801 del 2016) 	79	53	09
<ul style="list-style-type: none"> Conciliaciones; conflictos de convivencia (Art. 231 y ss ley 1801 de 2016) 	59	28	08
<ul style="list-style-type: none"> Despachos Comisorios – Juzgado 	02	01	01
<ul style="list-style-type: none"> Comparendos Policivos 	118	44	-
<ul style="list-style-type: none"> Denuncias Penales; recepción y remisión a fiscalía. 	32	07	02
<ul style="list-style-type: none"> Registro de Marcas Ganado 	50	-	-
<ul style="list-style-type: none"> Accidentes de Tránsito 	07	01	-

INFORME DE GESTIÓN – COMISARÍA DE FAMILIA 2020

De conformidad con el Código de Infancia y Adolescencia, le corresponde al comisario de familia:

1. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
2. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
3. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar
5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
6. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
7. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
8. Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



9. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.

También le corresponde tramitar la conciliación extrajudicial en derecho en materia de familia la cual deberá intentarse previamente a la iniciación del proceso judicial en los siguientes asuntos:

1. Controversias sobre la custodia y el régimen de visitas sobre menores e incapaces.
2. Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias.
3. Declaración de la unión marital de hecho, su disolución y la liquidación de la sociedad patrimonial.
4. Rescisión de la partición en las sucesiones y en las liquidaciones de sociedad conyugal o de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.
5. Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales.
6. Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o la patria potestad.
7. Separación de bienes y de cuerpos.

NOMBRE DEL EVENTO	CANTIDAD
Audiencias de Conciliación de Alimentos, Custodias, Reglamentación de Visitas, Separación de Bienes y de Cuerpos, Declaración de la Unión Marital de Hecho, su Disolución y la liquidación de la Sociedad Patrimonial, Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o la patria potestad. Conforme a la ley 640 de 2001.	70 audiencias
Violencia Intrafamiliar, maltrato Infantil, Violencia Domestica.	34 procesos con medida de protección.
Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.	50 procesos
Reconocimientos de Paternidad	5 audiencias: 2 con reconocimiento voluntario y 3 para proceso judicial sin reconocimiento voluntario.
Exhortos Comisorios provenientes de juzgados, Defensorías de Familia del ICBF, Comisarías de Familia y Centros Penitenciarios.	30 despachos comisorios



Ingreso de menores a las instituciones de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la ciudad de Medellín en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.	2 niñas permanecieron en instituciones de protección las cuales egresaron en el presente año.
Atención a casos de abuso sexual	19 casos
Campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y delitos sexuales.	Se hace acompañamiento a las familias en Procesos Administrativos de restablecimiento de derechos y violencia Intrafamiliar.
Asesorías jurídicas conforme a la ley 1098 de 2006, ley 640 de 2001, ley 294 de 1996, ley 575 de 2000, ley 1257 de 2008.	100
Menores que infringen la ley penal en delitos como Homicidio, lesiones personales, porte de armas, drogas ilícitas.	8 casos.
Demandas de Filiación, Impugnación de la paternidad, Custodia, reglamentación de Visitas, ejecutivos y ordinarios de alimentos.	28 demandas

- A continuación se relaciona el informe de gestión del periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2020 al 30 de Diciembre de 2020, correspondiente a los contratos CD-076-2020 y CD-156-2020 de prestación de los servicios profesionales para la atención desde el área psicológica para la Comisaria de Familia del Municipio de Puerto Nare, Antioquia. Así:

ACTIVIDAD	MAR- ABR	ABR- MAY	MAY- JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ATENCION A CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		3	6	3	5	2	3	4	2	28
ATENCION A CASOS DE ABUSO SEXUAL			2	2	6	2	5			17
ATENCION A CASOS DE MALTRATO INFANTIL, NEGLIGENCIA, ABANDONO Y DESCUIDO.	3		2	1		3	5	5	6	25



VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS		1	1	10	7	10	4	6	16	55
ACOMPANAMIENTO A AUDIENCIAS DE CUIDADOS PERSONALES, VISITAS Y CUOTA ALIMENTARIA			1			1	3	2	3	10
ACOMPANAMIENTO A AUDIENCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		3	4	1	1	1	1	2	2	14
ACOMPANAMIENTO AUDIENCIAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS			2	1		3	3	3	3	15
ENTREVISTAS Y VALORACIONES PSICOLOGICAS			6	4	9	7	10	5	8	49
ASESORIAS PSICOLOGICAS	2	3	6	8	15	6	16	19	5	80
APOYO A POLICIA NACIONAL SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS PSICOLOGICOS	1	4	12	9	11	15	9	10	3	74
ASISTENCIA A REUNIONES	1		3	4	2	3	1	4	2	20
ASISTENCIA A CAPACITACIONES						2	2			4
ELABORACION DE RUTAS DE ATENCION Y MATERIAL EDUCATIVO	2		1			4	1	1	4	13
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	1					1			1	3
ESCUELAS PARA FAMILIAS							1			1
CAPACITACIONES PARA JOVENES									2	2

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se realizaron las gestiones pertinente para la celebración del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 4600011185 de 28 de octubre de 2020, suscrito entre la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Puerto Nare, con el objeto de desarrollar las actividades de formación, capacitación y asesoría a los

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

organismos comunales, participación ciudadana y liderazgos sociales y comunitarios en el Municipio.



- Se han acompañado encuentros con líderes comunales y la Policía Nacional para la coordinación de esfuerzos entre las autoridades públicas y la sociedad civil para la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio.
- Entre muchas otras actuaciones que generaron diversos espacios de participación social, comunitaria y cívica, que busca, a toda costa, velar por el interés general y concertar aspectos y temas de relevancia pública.
- Se realizó el proceso de concertación y participación ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal en la línea estratégica de Nuestra Gobernanza y Desarrollo Institucional.
- Se realizó la inscripción de las actas de elección de las Juntas de los Consejos Comunitarios de Afrodescendientes del Municipio (La Mina, La Pesca y La Sierra).

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

El Secretario General y de Gobierno del Municipio de Puerto Nare no tiene competencia en la ordenación del gasto. El presupuesto proyectado para la ejecución de los programas

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra en el Plan Operativo Anual de Inversiones del municipio.

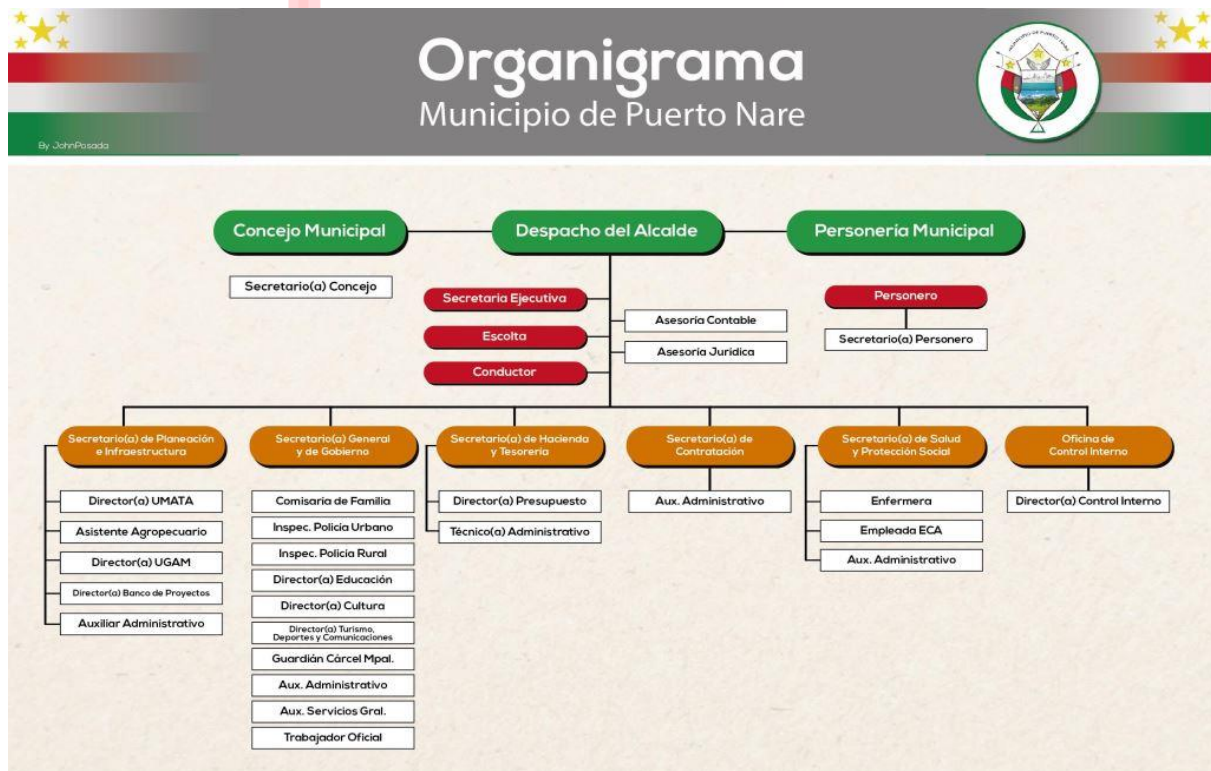
B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Al inicio del desempeño de mis funciones y gestión, recibí relación de los bienes. Los cuales de igual forma presento relación de los bienes que según el Almacén Municipal están bajo la responsabilidad de la Secretaria General y de Gobierno, algunos de los cuales se encuentran en uso en la oficina de la Secretaría de Contratación, en el Despacho del Alcalde Municipal y en la Oficina de Archivo; otros han sido dados de baja por su mal estado y otros se encuentran sin funcionar.

En documento anexo, se relacionan los bienes asignados al inventario del despacho aludido. Del cual reposa copia también en Control Interno.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal adscrita según el manual de funciones a la Secretaría General y de Gobierno.



Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



- Dirección de Educación.
- Dirección de Cultura.
- Dirección de Turismo, Deportes y Comunicaciones.
- Guardianes de la cárcel municipal.
- Comisario de Familia.
- Inspectores Rurales de Policía.
- Auxiliares administrativos de Inspección de Policía.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Los programas, proyectos y productos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "UNIDOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO", a cargo de la Secretaría General y de Gobierno son los siguientes:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA MPIO	PRODUCTO	MONTO (EN PESOS)
Línea estratégica 1. Puerto Nare con inclusión social, educativa, cultural y formador de talento deportivo.	Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	\$80.000.000
Línea estratégica 1. Puerto Nare con inclusión social, educativa, cultural y formador de talento deportivo.	Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	\$79.200.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Trabajo decente, fortalecimiento empresarial y política pública de empleo	Servicio Público de Empleo	\$172.000.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Trabajo decente, fortalecimiento empresarial y política pública de empleo	Política Pública de Empleo en ejecución	\$120.000.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Ecosistema local de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Documentos de política	\$20.000.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística,	Ecosistema local de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	\$20.000.000



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 42 de 46

innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.			
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Ecosistema local de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	\$20.000.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Ecosistema local de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	\$20.000.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Transformación digital para Puerto Nare	Servicio de acceso Zonas Wifi	\$48.000.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Transformación digital para Puerto Nare	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$100.000.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Uso y apropiación de las tecnologías de información para el territorio	Servicio de difusión para el teletrabajo	\$1.000.000
Línea estratégica 2. Puerto Nare con responsabilidad laboral, con visión turística, innovadora, pujante, rural y con responsabilidad ambiental.	Uso y apropiación de las tecnologías de información para el territorio	Servicio de pauta y emisión publicitaria	\$32.000.000
Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Seguridad ciudadana y convivencia	Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	\$264.000.000
Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Seguridad ciudadana y convivencia	Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria	\$307.200.000
Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Seguridad ciudadana y convivencia	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	\$15.000.000

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 43 de 46

Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Seguridad ciudadana y convivencia	cámaras de seguridad instaladas en el municipio	\$50.000.000
Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Seguridad ciudadana y convivencia	recompensas entregadas a personas que colaboran con la justicia	\$5.000.000
Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Control de las economías criminales, ilícitas e ilegales	prevención del consumo de SPA realizados.	\$8.000.000
Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Seguridad ciudadana y convivencia	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementado	\$8.000.000
Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Puerto Nare protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación	Plan de Acción de DDHH y DIH implementado	\$80.000.000
Línea estratégica 4. Puerto Nare con Salud y Calidad de Vida.	Puerto Nare vive la paz	proyectos relacionados con la construcción de paz y convivencia familiar implementados	\$80.000.000
Línea estratégica 5. Gobernabilidad con Gobernanza.	Seguridad y convivencia ciudadana	Comisarías de familia fortalecida	\$110.000.000
Línea estratégica 5. Gobernabilidad con Gobernanza.	Seguridad y convivencia ciudadana	Comisarías de familia dotadas	\$10.000.000
Línea estratégica 5. Gobernabilidad con Gobernanza.	Seguridad y convivencia ciudadana	Impuesto de seguridad	\$690.370.551
Línea estratégica 5. Gobernabilidad con Gobernanza.	Reducción del riesgo	Sistema de seguridad y salud en el trabajo	\$160.000.000
Línea estratégica 5. Gobernabilidad con Gobernanza.	Nuevo Desempeño Municipal	Programas de bienestar para el recurso humano implementados	\$120.000.000
Línea estratégica 5. Gobernabilidad con Gobernanza.	Nuevo Desempeño Municipal	Gestión documental	\$230.000.000
Línea estratégica 5. Gobernabilidad con Gobernanza.	Nuevo Desempeño Municipal	fortalecimiento nuevo desempeño municipal	\$140.000.000

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Línea estratégica 5. Gobernabilidad con Gobernanza.	Nuevo Desempeño Municipal	Documento con lineamientos técnicos y jurídicos para prevención del daño antijurídico.	\$45.000.000
VALOR TOTAL PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE INVERSIÓN			\$3.034.770.551

AVANCE MIPG

<p>PLANES APROBADOS PARA GOBIERNO MIPG</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción territorial perteneciente víctimas. • Acompañamiento para el acuerdo del plan de desarrollo. • Actualización en MIPG del autodiagnóstico para matriz de la gestión estratégica del talento humano • Actualización del autodiagnóstico de MIPG de la política de defensa jurídica.
---	---

6. OBRAS PÚBLICAS:

Desde la Secretaría General y de Gobierno no se han adelantado proyectos de obra pública.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Las ejecuciones presupuestales se registran en la gestión del municipio y dicha información es suministrada por la Secretaría de Hacienda y Tesorería.

8. CONTRATACIÓN:

Desde la Secretaría General y de Gobierno se han gestionado los procesos contractuales para la satisfacción de las necesidades de transporte, papelería, aseo, cafetería, combustibles, mantenimiento, celaduría y gestión administrativa del municipio, entre otras.

Se ha garantizado la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de los documentos relacionados con los procesos contractuales llevados a cabo en el Municipio, con lo que se busca mantener el puntaje de 99.08 sobre 100, en el ítem de visibilidad de la contratación del Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA



A su vez, se ha sido acucioso, con las plataformas de SECOP I, Gestión Transparente, el Sistema Unificado de Inversiones Públicas, entre otros.

Se llevó a cabo, con honorabilidad y respeto por las normas contractuales, el rol de participante de la Comisión de Evaluación de para efectos de estudio de propuestas presentadas por oferentes, en compañía del Secretario de Planeación e Infraestructura y el Secretario de Hacienda.

Las determinaciones de los procesos contractuales efectuados en las vigencias, correspondientes a las diferentes modalidades de contratación a las que alude, entre otros, el Estatuto General de la Contratación Pública - Ley 80 de 1993-, las cuales constan en las actas entregadas en la comisión de empalme.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

- Manual de Funciones y Competencias Laborales del Municipio de Puerto Nare Decreto No. 052 de 24 de febrero de 2016.
- Modificado por Decreto No. 100 de del 05 de julio de 2018 "por medio del cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de la administración Municipal de Puerto Nare". (Modificación de funciones y requisitos del empleo de directivo de educación).
- Decreto N° 130 del 17 de julio de 2019 "por medio del cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de la administración municipal de Puerto Nare (modificación según el decreto 815 de 2018 de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.4.7 y 2.2.4.8 de las competencias comportamentales comunes a los servidores públicos y de las competencias comportamentales por nivel jerárquico respectivamente)".

Los demás Actos administrativos a títulos de decretos, resoluciones que obran en las cajas archivadoras de documentación entregada al funcionario de la actual Administración Municipal, que ocupa el cargo de Secretario General y de Gobierno.

10. CONCEPTO GENERAL:

En el primer (1º) de mi gestión al frente de la Secretaría General y de Gobierno se lograron abrir espacios de participación y diálogo democrático alrededor del tema del empleo, la generación de ingresos y defensa de la mano de obra local. Se logra fortalecer la INSTITUCIONALIDAD del Territorio Municipal, tanto a la Fuerza Pública. Dejando de tal manera satisfacción frente a la actuación desplegada.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Código: SGG-3100

Versión: 01-2020

Página 46 de 46

Queda pendiente la materialización de importantes proyectos que están enfocados hacia la modernización administrativa del municipio en aras de promover la eficiencia y eficacia en todos los procesos internos de la entidad. Se alcanzó una excelente coordinación y relación con la Fuerza Pública, quedando además, espacio para el apoyo a la Policía Nacional en sus programas de prevención, educación ciudadana, entendiendo que, el trabajo organizado, coordinado y complementario entre las instituciones del Estado Colombiano favorece, en todo caso, al cumplimiento de los fines esenciales de este, bajo el marco del artículo segundo de la Constitución Política de Colombia de 1991.

11. ANEXOS:

Tales como, los procesos judiciales determinados, el listado de contratos celebrados por la entidad durante este período, la información soportada de los procesos contractuales, actos administrativos de carácter particular y determinado, como aquellos que tienen efectos erga omnes, como general y abstracto. Copia de las actas de los comités civiles de convivencia, los consejos de seguridad y los comités de orden público, los cuales, gozan de confidencialidad administrativa y de seguridad territorial.

12. FIRMA:


MARLON STEVEN HEREDIA TOVAR
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO SALIENTE

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 01:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE – ANTIOQUIA – COLOMBIA